

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4532 TYC RESEARCH AND LOGISTICS, S.A.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC) se hace público que la junta general universal de accionistas de TYC RESEARCH AND LOGISTICS, S.A., (en adelante la "Sociedad"), celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios, en un importe total de tres millones doscientos mil euros (3.210.000,00 euros), mediante la amortización de 321.000 acciones de 10,00 euros de valor nominal cada una.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 464.000 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 10,00 euros de valor nominal cada una de ellas, reenumeradas del 1 al 464.000, ambos inclusiva, lo que representa un capital social total de 4.640.000,00 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones a los accionistas.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de dos meses, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Oviedo, 19 de julio de 2024.- Administrador único, Juan Antonio Fernández Coalla.

ID: A240034424-1